Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000775

USHUAIA, 02 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-77844-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tres (3) relojes biométricos destinados a la Dirección de Rehabilitación de la ciudad de Tolhuin y al Centro Provincial de Salud Infantojuvenil de la ciudad de Río Grande, dependientes de la Subsecretaría de Atención Infantojuvenil del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 329/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 327/24 - 525 (N° de orden 29).

Que se recibió oferta de la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 54, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 780.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 327/24 - 525, por la adquisición de tres (3) relojes biométricos destinados a la Dirección de Rehabilitación de la ciudad de Tolhuin y al Centro Provincial de Salud Infantojuvenil de la ciudad de Río Grande, dependientes de la Subsecretaría de Atención Infantojuvenil del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 780.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9000UG, U.G.C. UC9000, Clasificación 40.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. Nº 000775 /24.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria